

En algún momento de tu vida puedes necesitar ayuda puntual, temporal, continuada y/o permanente. La figura del **asistente personal** favorece que puedas permanecer más tiempo en tu casa y en tu entorno y evitar que tengas que cambiar de residencia o utilizar otra alternativa que no desees. Todo para poder continuar disfrutando de tu vida cómo y donde quieras.

Asistente Personal



Me quedo en mi casa y en mi entorno

La asistencia personal es el apoyo que una persona da a otra que lo necesita para realizar su proyecto de vida

Hoy es un sueño que queremos hacer real

ORGANIZA

SUBVENCIONA:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Colectivos de Acción Solidaria, CAS
Campo de San Pedro (Segovia)
Teléfono: 983 32 64 01
www.ong-cas.org

CAS CON LAS PERSONAS MAYORES

- ✓ CAS es una asociación de ámbito estatal que lleva años buscando soluciones para que las personas mayores puedan quedarse a vivir en su casa y en su entorno, si ese es su deseo.
- ✓ A través de nuestros programas buscamos que las personas mayores desarrollen su **proyecto de vida con calidad**.
- ✓ Queremos que las personas mayores tengan **acceso a los servicios sociales**.
- ✓ Queremos **dar valor a la figura de Asistente Personal**, recogida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Persona en Situación de Dependencia.

Dentro de las **prestaciones vinculadas** de la Ley de Dependencia se puede optar por la ayuda de la asistencia personal con cualquier grado de dependencia reconocida.

A TENER EN CUENTA

Asistente personal es una persona que ayuda a otra a desarrollar su vida, a realizar tareas de la vida cotidiana que por los motivos que sea, la propia persona no puede realizar.

El/la asistente personal contribuye a que las personas mayores residan y **desarrollen su vida cotidiana en su entorno físico y social habitual**.

☞ Las **decisiones las toma la persona** interesada o con la ayuda de otra de su confianza. Sin intermediación.

☞ **Se adapta** a cualquier tipo de **entorno**.

☞ La atención **cubre todos los ámbitos de la persona** en situación de dependencia: alimentación, higiene, salud, aficiones, etc. para desarrollar su proyecto de vida.

☞ Es flexible y **se adapta a la persona** en situación de dependencia.

